



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar**

C I R C U L A R CSJBOC20-61

Fecha: 22 de mayo de 2020

PARA: *JUECES LABORALES DEL CIRCUITO Y JUECES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA Y SAN ANDRÉS ISLAS*

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLIVAR

**ASUNTO: REPORTE DE AUDIENCIAS REALIZADAS Y FALLIDAS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS COVID-19**

En atención a que de manera gradual el Consejo Superior de la Judicatura ha excluido asuntos de la suspensión de términos decretada debido a la pandemia por el COVID-19 y a la necesidad de continuar con la prestación del servicio justicia, las audiencias en materia laboral se están realizando de manera virtual, pues así se impulsa la gestión judicial con el menor contacto posible.

Ante esta nueva buena práctica y con el propósito de analizar la participación y colaboración de los distintos actores involucrados en la gestión judicial, a través del uso de las tecnologías de la comunicación y la información, les solicitamos diligenciar de manera diaria el formulario contenido en el link que a continuación se relaciona, en el cual indicarán el número de audiencias realizadas y fallidas; en el caso de estas últimas, especificarán las razones de su fracaso. La información se debe reportar a más tardar a primera hora del día siguiente. En aquellos días en que no hayan programado audiencias, no deberán informarlo.

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi1iRGNA2YMBKj1ch27eIX95UN0k2NzMxUkhWMUY3UE4yWVVOVkfFMSzVaMi4u>

Agradecemos su oportuno reporte, pues permitirá a esta seccional, en el marco de sus competencias, continuar acompañándolos en este nuevo reto al que nos enfrentamos, dadas las medidas de aislamiento social obligatorio decretadas por el Gobierno nacional y reglamentadas por el Consejo Superior de la Judicatura, en razón de la pandemia por el COVID-19.

Atentamente,

Circular No. 2

**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

M.P. PRCR/MFRT

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.  
Teléfono: 6647313. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Correo electrónico: [consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Cartagena – Bolívar. Colombia